

(AProx. 01/10/1909)

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
007985  
ARCHIVO

PROPOSICIONES OPERATIVAS  
EN MATERIA DE  
POLITICA EXTERIOR

## CAPITULO I: Introducción

### 1. Política Exterior del Gobierno Militar.-

El advenimiento al poder del Gobierno militar en el año 1973, marcó un quiebre profundo en la notable continuidad y capacidad que -a lo largo de este siglo- venía exhibiendo la política exterior de Chile. La instauración de un sistema político de inequívoco corte autoritario y personalista, sustentado en orientaciones ideológicas simples y dogmáticas como la doctrina de la Seguridad nacional, desgastaron fuertemente uno de los factores más relevantes del poder nacional que Chile había logrado construir para su desenvolvimiento en el campo internacional.

De hecho, la prolongada vigencia en nuestro país de una institucionalidad plenamente democrática, de características bastante excepcionales en Latinoamérica, llegó a constituirse en un factor de poder primordial que, junto a la aplicación de políticas exterior esencialmente pragmáticas y estables, le permitieron a Chile desarrollar una acción externa caracterizada por un elevado grado de efectividad y dignidad, por una significativa influencia y respaldo en el contexto regional y por una activa presencia y participación en los foros mundiales.

La drástica erosión que padecieron estos factores a lo largo del régimen militar, disminuyeron el peso político internacional del país, llevándolo a ocupar una posición de aislamiento político dentro de la comunidad de naciones. Desde esta crítica y débil situación, el Gobierno militar debió enfrentar delicados problemas y negociaciones externas, lo que en más de una ocasión perjudicó los intereses nacionales afectando la seguridad exterior de Chile.

Además, la ideologización y militarización que sufrió la diplomacia chilena durante estos últimos 15 años, especialmente en cuanto a su planificación, formulación, ejecución y representación, han agudizado el aislamiento y desfase internacional del régimen castrense, en la misma manera que los graves problemas en la situación de los derechos humanos ahondaron su desprestigio.

Avalan lo anterior las sistemáticas condenas que el gobierno militar sufrió en los organismos internacionales por violaciones a los derechos humanos.

En síntesis, no cabe duda que la propia naturaleza del régimen político autoritario, sumado a la inobservancia de los derechos humanos y la aplicación de una política exterior fuertemente ideologizada y militarizada, han constituido las principales limitantes que han ensombrecido el accionar diplomático del gobierno militar.

De allí que el campo de las relaciones exteriores se ha transformado en uno de los ámbitos más deteriorados del quehacer nacional durante los últimos quince años. Corresponderá al nuevo

gobierno democrático asumir las tareas necesarias que permitan devolver a Chile su prestigio internacional y su capacidad y eficiencia diplomática.

Es un hecho cierto que el simple retorno de Chile a las formas democráticas permitirá una reinserción del país en el contexto regional y mundial, lo que redundará en beneficios para toda la comunidad nacional, como asimismo en un debido resguardo de nuestros valores e intereses patrios.

Sin embargo, ello no será suficiente para aprovechar las ingentes oportunidades y desafíos que en el campo externo se abrirán para un Chile en democracia. El mundo está experimentando una fase de transformaciones profundas y diversas, por lo que será necesario diseñar una política exterior moderna y pragmática, que sustentada en una diplomacia profesional, permitirá al país adaptarse y beneficiarse de los nuevos procesos mundiales.

## 2. Cambios en la realidad internacional.-

Un significativo proceso de distensión entre las superpotencias, estimulado por las reformas de la URSS. Limitación de armamentos y fortalecimiento de la paz mundial.-

El mundo contemporáneo está experimentando profundas transformaciones de todo orden que son necesarias tener en cuenta para diseñar una política internacional acorde con los intereses nacionales y con los desafíos que implica asumir la década del 90.

Resulta de la mayor importancia señalar el proceso de distensión existente entre las grandes potencias, acelerado por las reformas llevadas a cabo por la URSS, que han redundado, desde luego, en progresos en el desarme mundial y en la solución de conflictos bélicos regionales (Guerra del Golfo, Afganistán, Angola); así como el mejoramiento de otras situaciones conflictivas (independencia de Namibia, Centroamérica, Kampuchea). Se advierte también una evolución en la situación del Oriente Medio. El mejoramiento de las relaciones chino-soviéticas implica el reencuentro de dos potencias de igual signo ideológico, que podrían representar contribuciones a la paz mundial.

Tanto EE.UU. como la URSS están colaborando en el mantenimiento del orden internacional y se constituyen en garantes de la estabilidad mundial. Las nuevas políticas han sido percibidas con gran interés por Europa Occidental y la CEE en particular, lo que se ha reflejado en un mayor acercamiento y en la suscripción de acuerdos de cooperación económica y financiera. El impacto de la perestroika en la modernización de la estructura económica y también en la democratización de la sociedad soviética, comprende además a los países próximos a la URSS. Es evidente que ello debería influir en los partidos y movimientos ideológicos afines dentro de América Latina. La reciente cita de La Habana es un claro indicio de ello.

Frente a este multifacético fenómeno de cambios mundiales, el régimen autoritario adoptó una actitud defensiva e insegura en lo político, que le ha impedido comprender la profundidad y riqueza de los procesos en marcha. Su visión del mundo nunca dejó de ser una expresión localista de las versiones más extremas de la "guerra fría".

**Implantación de un nuevo ciclo de desarrollo tecnológico en el mundo.-**

La creciente incorporación de nuevos actores en las relaciones internacionales; el surgimiento de nuevos polos de desarrollo industrial; la importancia central de los servicios y sistemas financieros; la multiplicación del comercio internacional; el ahondamiento de la brecha en la calidad de vida entre países pobres y ricos, entre otros, son fenómenos que han alterado profundamente el marco de la política mundial. Vivimos una tercera revolución industrial, caracterizada por la internacionalización de los mercados y el predominio de tecnologías intensivas en conocimiento que disminuyen la importancia de las materias primas y de la mano de obra, factores económicos tradicionales aportados por los países en desarrollo.

**Mayor interdependencia económica internacional.-**

Las potencias industriales compiten entre sí por la primacía y buscan adecuar sus economías y su participación en el mercado mundial a la nueva realidad. La antigua rivalidad entre las superpotencias va dando lugar a esquemas de cooperación, ante la posibilidad de verse desplazadas por los emergentes centros de poder financiero e industriales del Asia-Pacífico y Europa. Asimismo, los enormes gastos que demandan la investigación científico-técnica, las inversiones en nuevos productos y la necesidad de competir en un mercado internacionalizado, están fomentando mecanismos de integración y cooperación regionales cada vez más intensos: la Europa de 1992, la apertura externa de la URSS, la creciente presencia de la Cuenca del Pacífico, el acuerdo EE.UU-Canadá, y las nuevas relaciones entre Japón y China, son expresiones de esta tendencia global.

**Afianzamiento de valores universales.-**

La creciente interdependencia política, económica y cultural, acentuada por el afianzamiento de valores universales y el surgimiento de problemas globales, llevan a valorizar cada vez más la necesidad de diversas formas de cooperación y solidaridad. Sin duda, cuestiones como el respeto por los derechos humanos o el deterioro creciente del medio ambiente trascienden la esfera del Estado Nacional y obligan a una cooperación global. Al mismo tiempo, han surgido con mayor intensidad nuevos problemas como el narcotráfico, el terrorismo internacional y la acción de grupos

armados informales, los que exigen también otras formas de cooperación internacional.

En el último tiempo se ha desarrollado con intensidad la conciencia de que la paz es un valor universal y que a todos corresponde cautelar y promover, no sólo a las grandes potencias. La paz mundial, regional y nacional está interconectada en formas diversas, por lo que las tensiones y conflictos locales tienen un creciente impacto internacional.

#### Situación Regional.-

Nuestros países, en cambio, no parecen dispuestos a enfrentar los nuevos desafíos. La crisis externa latinoamericana está asociada a la dificultad para establecer acuerdos efectivos de integración regional que permitan desarrollar un mercado a escala suficiente para estimular un desarrollo productivo acorde con el mundo moderno. Con la fragmentación y atomización actual, nuestra región está quedando al margen de la nueva revolución tecnológica. De no corregir esta tendencia, quedará en una situación aún más subordinada en el siglo XXI ante los grandes polos industriales.

Como telón de fondo subsiste la hipoteca de la deuda externa para América Latina y los países en desarrollo. En las actuales condiciones, la región se ve obligada a adoptar políticas de ajuste de un costo social inaceptable, con el objeto de transferir al exterior sumas inmensas que debilitan el desarrollo nacional y su posibilidad de consolidar la democracia. Esta situación ha sido particularmente grave en el caso de Chile, que en los últimos 15 años aumentó irresponsablemente la deuda sin asegurar las inversiones productivas que permitirán pagarla.

#### CAPITULO II:

#### Principios de la Política Exterior

1. Una de las razones que dio estabilidad y prestigio a la política exterior de Chile fue su permanente apego a un conjunto de principios rectores que inspiraron su acción externa. Entre ellos, el pleno respeto a la autodeterminación de los pueblos; a la validez de los Tratados; a la solución pacífica de las controversias; a la igualdad jurídica de los Estados; etc. La política exterior del gobierno democrático hará suyos estos principios, los que constituirán su primer fundamento.

2. El pleno respeto y la salvaguardia internacional de los Derechos Humanos constituirán un principio básico de la política exterior del nuevo gobierno.

3. El Derecho Internacional tendrá primacía sobre el Derecho Interno. Ningún Estado puede invocar su legislación nacional para eludir el cumplimiento de obligaciones que emanen de compromisos internacionales libremente contraídos.

4. La adhesión a las llamadas "fronteras ideológicas" no sólo es incompatible con una política exterior pragmática y moderna, sino incluso peligrosa para un país como Chile. Por ello, el gobierno democrático sostendrá como un principio de su política exterior la práctica de un decidido pluralismo ideológico, que se traducirá en la mantención de relaciones diplomáticas con todos los Estados miembros de las N.U., con el sólo requisito de que- tal como hará Chile- se respete cabalmente el principio de no intervención en sus asuntos internos.

5. Fiel a una tradicional vocación pacifista de Chile, la política exterior del gobierno democrático invocará como uno de sus principios el afianzamiento de la paz y la seguridad internacionales.

6. El rechazo al terrorismo internacional y al narcotráfico merece ser elevado a la categoría de principio de la política exterior del nuevo gobierno, pues constituyen problemas que han sobrepasado las fronteras nacionales y que aquejan hoy a la comunidad internacional toda.

7. El gobierno democrático, fiel al principio ya enunciado de fomentar el resguardo internacional de los Derechos Humanos, tendrá como uno de los principios de su política exterior la oposición a toda forma de discriminación. Los hombres nacen todos iguales.

### CAPITULO III:

#### Universalización de nuestras relaciones diplomáticas.

8. Chile debe retornar a la senda tradicional de los gobiernos democráticos, que participaban activamente en la comunidad internacional. El establecimiento de relaciones diplomáticas con todos los países miembros de la comunidad internacional a partir del interés nacional será expresión de esta política pragmática.

#### Política Vecinal

9. ARGENTINA.- Los vínculos históricos, geográficos y económicos otorgan a la relación con Argentina una particular prioridad. La reanudación del diálogo político, a partir del Gobierno democrático, permitirá el normal desarrollo de la relación recíproca, en sus más diversos ámbitos. Deben estimularse los mecanismos de consultas entre Cancillerías y los

contactos a niveles Ministeriales, lo que permitirá una fluida cooperación tanto en aspectos bilaterales, como de concertación política regional y multilateral.

Se potenciará, asimismo, los esquemas de cooperación e integración contemplados en el Tratado de Paz y Amistad. Se estimularán las actividades de la Comisión Binacional creada en el Tratado, en cuyo seno se considerarán todos los temas de interés común en el marco de la cooperación económica, integración física y asistencia técnica. Deben privilegiarse los Acuerdos en el marco de la ALADI. Se otorgará la mayor importancia a la vinculación entre actores sociales y el intercambio académico y cultural entre zonas aledañas. Resulta del mayor interés considerar el establecimiento de polos de desarrollo compartido que estimulen el comercio, las comunicaciones y las inversiones conjuntas. Se reafirmará la política de cooperación en materia antártica..

10. PERU.- Se desarrollará una política tendiente a superar definitivamente aquellos factores que han entrabado las posibilidades de entendimiento que debería existir entre dos países que comparten el desafío común de un mecanismo de consultas políticas periódicas; se estimulará el comercio bilateral; se ampliará el intercambio cultural; en el ámbito castrense se continuará impulsando un clima de confianza mutua como son las reuniones de Altos Mandos de las FF.AA.

11. BOLIVIA.- Se procurará establecer canales adecuados para encauzar el diálogo bilateral, promoviendo las mutuas iniciativas en materia de integración física y económica.

#### Brasil.-

12. Los tradicionales vínculos de amistad que han existido con Brasil, a los que en los últimos años se ha sumado el hecho de ser este país uno de los más activos socios comerciales de Chile, le asignan a las relaciones bilaterales una especial relevancia.

El nuevo gobierno deberá desarrollarlas intensamente, abriendo nuevos cauces para la cooperación política, económica y cultural.

#### Centroamérica.-

13. Se hace necesario la elaboración de una política exterior coherente respecto de la crisis que afecta a la región centroamericana. La necesaria reafirmación del principio de la autodeterminación, la no intervención y el respeto a la voluntad, expresada democráticamente por los pueblos de Centroamérica, debe ser parte fundamental de dicha política.

Chile respaldará los esfuerzos que realizan los países centroamericanos para alcanzar una solución negociada en el marco establecido en los Acuerdos de Esquipulas II y sus decisiones complementarias.

#### Estados Unidos.-

14. La relación traumática que ha desarrollado el régimen militar con EE.UU, fundamentalmente ha sido consecuencia de la escasa capacidad por identificar el complejo esquema de toma de decisiones que en materia de política exterior existe en dicho país y la importancia que dentro del proceso norteamericano ocupan los valores democráticos.

La primera tarea tendiente a normalizar la relación bilateral es la de solucionar los principales puntos de fricción, sobre los cuales el actual Gobierno ha demostrado incapacidad de solución.

Se debe potenciar una nueva relación de cooperación profesional en materia de Defensa que -desde una perspectiva realista para los intereses políticos del Gobierno democrático- tome en cuenta el desarrollo y la autonomía que han alcanzado las Fuerzas Armadas chilenas en los últimos años.

Estados Unidos es el principal socio comercial de Chile y desde esa perspectiva resulta prioritario diseñar una estrategia que cautele efectivamente la seguridad del ingreso de nuestros productos al mercado norteamericano, desactive las tendencias proteccionistas que periódicamente y en forma discriminatoria influyen en el comportamiento del comercio exterior de ese país.

El nuevo enfoque pragmático de la relación con Estados Unidos puede no estar exento de conflictos, sean estos de carácter tradicional o producto de las nuevas condiciones políticas del Gobierno democrático. Lo anterior hace aconsejable reactivar el mecanismo permanente de consultas entre ambos gobiernos y la creación de una instancia de diálogo con todos los actores de influencia política, económica, académica y social; y especialmente los partidos demócrata y republicano, que independiente de la relación formal, se realice a través de los institutos y las instancias parlamentarias..

El amplio esfuerzo que implica la normalización de nuestra relación con Estados Unidos debe ser una tarea global, que diseñada y guiada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, comprometa en su desarrollo a todos los sectores del quehacer nacional que tengan un interés en ella.

#### Integración económica y concertación política regionales.

15. La política exterior asumirá el entorno geográfico, histórico y geopolítico de Chile y restablecerá su tradicional vocación latinoamericanista a partir de una visión moderna de la comunidad de intereses compartidos y de los instrumentos más apropiados para estimular la cooperación regional y la capacidad de acción conjunta de América Latina.

Una de nuestras primeras acciones será incorporarnos activamente al proceso de concertación política latinoamericana, con el objeto de profundizar el desarrollo democrático y la consolidación de las instituciones republicanas en la región.

En el plano económico, Chile debe reanudar su interrumpida acción en favor de la integración regional, mediante la ejecución de una política pragmática y realista y la utilización de mecanismos flexibles y selectivos.

#### Europa Occidental y la CEE.-

16. Cualquier análisis objetivo que se realice sobre la materia, deberá necesariamente concluir que durante los años del Gobierno militar los vínculos políticos con las naciones de Europa Occidental han sufrido un severo retroceso, el cual ha afectado la totalidad de las áreas que cubren las relaciones diplomáticas.

La nueva política exterior de Chile deberá fijar, como uno de sus objetivos inmediatos y prioritarios, la recuperación de la confianza política y los vínculos tradicionales con los países europeos. Se deberán intensificar los mecanismos de diálogo político que posibiliten ubicar a Chile en una estrecha comunicación con el desarrollo del proceso unificador europeo, teniendo presente tanto las ventajas de sus aportes en el campo de la cooperación como de las eventuales tendencias proteccionistas que puedan derivarse a partir de 1992 de un sistema de mercado único.

Este proceso de normalización política permitirá una ampliación y afianzamiento del acceso de los productos nacionales a los mercados de los países miembros de la CEE. Conjuntamente, el nuevo gobierno chileno deberá estar en condiciones de negociar y suscribir con la Comunidad Económica Europea un acuerdo de cooperación destinado, fundamentalmente, al desarrollo industrial y de las exportaciones, así como también a fomentar las inversiones europeas en el país.

#### Reinserción en los foros multilaterales.-

17. Participación activa en todos los foros multilaterales, recuperando la presencia, iniciativa y prestigio que tradicionalmente mantuvo el país en ellos (desarme, proliferación nuclear, democratización y reforzamiento de Naciones Unidas). Promover una estructura de supervigilancia para el respeto de los derechos Humanos dentro de naciones Unidas y OEA.

#### Proyección a la Cuenca del Pacífico.-

18. Por imperativos geográficos, históricos, políticos, económicos y culturales, Chile debe consolidar su presencia en el Pacífico. Este será el principal escenario de la política internacional del siglo XXI y Chile no podrá estar ausente para desempeñar un papel protagónico en él. Para ello se

intensificará la presencia de Chile en los esquemas de cooperación transpacífica, tales como la Conferencia de Cooperación en el Pacífico (PECC), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo de Artes del Pacífico, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y otros.

Acorde con la forma como se ha desarrollado dicha cooperación, se incentivará la participación en estas acciones de los sectores privados y académico. Se diseñarán programas de asistencia técnica a los Estados-Islas y se potenciará la Isla de Pascua como nuestro vínculo natural con el Pacífico Insular. Se incrementará la presencia diplomática de Chile en diversas zonas de la Cuenca, mediante la apertura de Embajadas y Consulados en aquellos países que sean de interés para el logro de este objetivo.

19. El Japón es ya la segunda potencia económica del mundo y, más temprano que tarde, eso se traducirá en un factor de poder político. Es, además, uno de los principales socios comerciales de Chile. Estos dos realidades hacen necesario asignarle la prioridad que merece. Sin perjuicio de profundizar las relaciones comerciales, procurando sobre todo incentivar las inversiones productivas y la transferencia de tecnologías, se buscará darle a la relación bilateral un mayor contenido político.

20. Las relaciones diplomáticas con la RP China, establecidas en 1971, constituyen un ejemplo válido de lo útil que puede ser el pluralismo ideológico aplicado a las relaciones internacionales. El Gobierno democrático procurará intensificarlas en todos los planos, atendiendo en especial a ciertas características que presenta dicho país, tales como su condición de miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, su potencial económico-comercial y su cultura milenaria.

21. Los países que conforman la Asociación de Países del Sud-Este Asiático, (ASEAN), serán objeto de atención especial para la política exterior. Con algunos de ellos, compartimos un nivel similar de desarrollo económico, lo que nos hace coincidir en una serie de intereses que abren vías propicias para la cooperación. Además, constituyen un polo de poder emergente en la Cuenca del Pacífico, llamado a jugar un rol importante en este escenario de la política internacional.

### Africa

22. El nuevo gobierno democrático deberá reaproximarse a las naciones africanas, procurando un acercamiento en lo político, un mayor intercambio comercial y vías concretas de cooperación horizontal.

23. El gobierno militar mantuvo estrechas relaciones con Sudáfrica, sobre todo en materia de vínculos político-militares, campo en el cual se intercambiaron diversas visitas. Ello respondió al hecho de compartir similares circunstancias de aislamiento internacional. En el caso chileno, sirvió para contar con fuentes de abastecimiento alternativos en materia de

armamentos, en tanto que para Sudáfrica una excelente oportunidad para colocar sus ventas militares en América Latina.

Al diseñar su política frente a Sudáfrica, el gobierno democrático deberá considerar de principio (rechazo a la no discriminación) e intereses bilaterales (tecnológicos e inversiones).

Para ello, conviene distinguir planos diferentes en la relación bilateral, lo político y lo económico-comercial, así como separar lo que corresponda a una posición a nivel de foros multilaterales y un nivel adecuado de relaciones diplomáticas.

### Medio Oriente

24. El problema del pueblo palestino constituye el elemento principal de la crisis por la que atraviesa el Medio Oriente en la actualidad. Junto con ese predicado, la posición tradicional de Chile ha sido la de mantener en equilibrio entre los intereses divergentes de los actores regionales involucrados en el conflicto.

Nuestro país, reconociendo la soberanía, integridad territorial e independencia política del Estado de Israel, así como su derecho a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente aceptadas, debe pronunciarse en defensa de los derechos humanos del pueblo palestino, su autodeterminación y su derecho a constituir un Estado a través de medio pacíficos y dentro del marco fijado por las normas que la comunidad internacional se ha dado para tal efecto.

Se debe iniciar, por lo tanto, una vinculación oficial con los representantes del Estado Palestino, partiendo por el reconocimiento diplomático y la aceptación de la apertura de una Oficina de Informaciones Palestina en nuestro país. Del mismo modo, Chile debe apoyar la creación de una Conferencia Internacional de Paz para el Medio Oriente, en la cual estén representadas todas las naciones involucradas en el crisis regional, incluyendo a ambas superpotencias. En dicho evento, deberá tratarse igualmente el retiro de las fuerzas extranjeras estacionadas en El Líbano y el derecho de ese país a su libre autodeterminación.

### Debates internacionales sobre temas de política especial

25. Chile debe continuar desarrollando una activa acción diplomática en los foros multilaterales, especialmente en Naciones Unidas, en todas aquellas materias que dicen relación con la codificación del derecho internacional. Al igual que su intervención en las conferencias internacionales sobre Derecho del Mar y Antártica, es prioritario que participe en el establecimiento de una Convención Internacional amplia (tipo Convención de Derecho del Mar) que regule de manera nítida el acceso de todas las naciones al reparto de los beneficios de las aplicaciones de la tecnología especial (telecomunicaciones, teleobservación meteorológica, etc.) A nivel regional, se seguirá

promoviendo la estructuración de mecanismos de cooperación espacial.

26. En lo que se refiere al medio ambiente, es preciso llevar a cabo una acción sostenida en los organismos multilaterales pertinentes. El tema ecológico debe abordarse bajo la perspectiva del desarrollo integral, lo que implica considerar equilibrada e interrelacionadamente los conceptos de crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental.

27. En materia de desarme, deberá singularizarse prioritariamente la vinculación entre desarme y desarrollo, así como la obligación que cabe a las grandes potencias de liberar parte de los fondos invertidos en la carrera armamentista para la cooperación internacional, en especial hacia los países en desarrollo. Esto permitirá incrementar, la seguridad internacional basada en una cooperación global.

#### Política Antártica

28. En su calidad de país adyacente, como administrador y parte del Tratado Antártico, Chile deberá intensificar sus esfuerzos para mantener allí su más activa presencia, a fin de garantizar su participación en la explotación racional y aprovechamiento de sus riquezas. Importante labor le compete, además, en velar por la protección del sistema ecológico y la mantención del carácter desmilitarizado de la zona.

Sin perjuicio de la correcta labor llevada a cabo por la Cancillería en esta materia, Chile deberá intensificar su participación en todo el sistema del Tratado Antártico, especialmente sus acciones de cooperación con países que comparten criterios que rigen las convenciones sobre recursos vivos y recursos minerales.

#### Consolidación y ampliación de la apertura económica internacional.

29. Se propondrá asegurar y ampliar el acceso de nuestros bienes y servicios a los mercados internacionales a precios remunerativos. Se debe asegurar una amplia diversificación de nuestro comercio exterior de productos con mayor valor agregado cautelando los riesgos de una excesiva dependencia de pocas contrapartes, ya sean estas gubernamentales o no gubernamentales. Promoción internacional de las empresas chilenas por medio del fomento de empresas multinacionales regionales; de acuerdos de coproducción con contrapartes extranjeras; de la creación de grandes empresas de comercialización internacional, ingeniería y servicios; y -en general- del incremento de la capacidad de las medianas y pequeñas empresas para tener vinculaciones internacionales.

30. Se procurará el incremento de las transferencias financieras en materias de créditos concesionales, de exportaciones y comerciales, junto con la reincorporación a los mercados de

capitales. Asimismo, se hará un mayor uso de los mecanismos de compensación de pagos existentes en el región.

#### Renegociación de la deuda externa y obtención de nuevas fuentes de inversión extranjera

31. La persistente gravedad que genera el endeudamiento externo de Chile, uno de los más elevados del mundo en relación a su producto geográfico bruto, debe constituir uno de los motivos de mayor preocupación de nuestro país, más aún si se considera que las primeras amortizaciones de dicha deuda corresponderá al nuevo gobierno a partir del año 1990. De allí que resulte indispensable tomar conciencia de la necesidad de buscar una acción más concertada con el resto de los países latinoamericanos que permita enfrentar cohesionadamente el problema de endeudamiento y establecer una diálogo político con los acreedores.

La urgencia de encontrar solución de fondo a este problema debe llevar a buscar una asociación estrecha entre los países deudores y los acreedores, a fin que éstos últimos asuman al menos parte de la responsabilidad que les corresponde. Chile debe respaldar y formar parte de todas las instancias que puedan conducir a un diálogo internacional sobre la materia.

32. En cuanto a la inversión extranjera, se alentará preferentemente aquellas de carácter productivo, proveniente de fuentes diversificadas, en términos que resguarden la soberanía nacional. Deberán efectuarse aportes líquidos de capitales, contribuir a la modernización tecnológica, fomentar las exportaciones con creciente valor agregado, aprovechar redes internacionales existentes de comercialización y uso de servicios, contribuir a la mayor eficiencia organizativa de las empresas y responder a las prioridades nacionales en materia de desarrollo.

#### Materialización de programas de cooperación internacional para el desarrollo

33. Se desarrollará la cooperación internacional para acelerar significativamente la modernización tecnológica de Chile y su capacidad para incorporarse productivamente al nuevo ciclo tecnológico actualmente en curso (telecomunicaciones, biogenética, globalización de los servicios, robótica, informática, surgimiento de nuevos materiales, etc.)

Se formulará un plan integral de cooperación técnica internacional, que atienda e integre las diversas fuentes tanto multilaterales como bilaterales, que vincule la cooperación financiera y técnica, con el fin de orientarla hacia los objetivos prioritarios del desarrollo del país y poder hacer un uso más eficiente y efectivo de las distintas fuentes y mecanismos de cooperación internacional.

Por otra parte, se propondrá el diseño e implementación de políticas de cooperación técnica que el país está en condiciones de ofrecer en determinadas áreas y sectores, lo que permitirá

fortalecer las relaciones internacionales de Chile con otras áreas geográficas.

#### Desarrollo de la presencia cultural chilena en el exterior

34. Las relaciones políticas y económicas externas serán acompañadas de medidas específicas en el campo cultural, científico-técnico y turísticos, tendientes a reforzar la imagen internacional de Chile, a favorecer su desarrollo económico institucional y a promover vinculaciones externas que valoricen la identidad y cultura nacional. Se potenciará, en condiciones apropiadas, la incorporación de estudiantes extranjeros a nuestra educación superior restableciendo una tradicional función del sistema universitario chileno. En este ámbito se promoverá la integración de una comunidad científica iberoamericana que aproveche nuestro idioma y culturas comunes. Se desarrollará, también, una política de vinculación permanente con los chilenos residentes en el extranjero, para asegurar su contribución efectiva al desarrollo del país y la mantención de sus valores culturales nacionales. Con motivo de las celebraciones del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Chile debe estar presente con una importante muestra en el campo de la literatura, música, pintura, teatro y otras formas de expresión artísticas, que refuercen y renueven nuestra presencia cultural en España y Europa. Recuperación de esquemas de becarios en universidades europeas y otras.

#### Profesionalización y modernización del Servicio Exterior

35. La conducción de la política exterior corresponde constitucionalmente al Presidente de la República, asesorado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Es responsabilidad de este Ministerio efectuar el diseño estratégico de la proyección del país en los distintos ámbitos del quehacer internacional, (económico, político, cultural, estratégico y otros); conducir su ejecución integrando adecuadamente los distintos intereses y objetivos internacionales de la nación y encabezar las negociaciones externas del gobierno de Chile.

La puesta en práctica de la estrategia internacional de país requiere un servicio exterior moderno, altamente profesional, con conocimientos técnicos muy variados, la necesaria estabilidad funcionaria, y con una vocación de servicio a los superiores intereses de la nación.

Un Servicio Exterior auténticamente profesional y capacitado para poder desempeñarse en todos los ámbitos del quehacer internacional permitirá que el Ministerio de RR.EE. retome su posición, como núcleo central y coordinador, de un sistema de relaciones externas, en el cual se articulen todos los organismos e instituciones, tanto del sector público como privado que tengan incidencia en la política exterior del país.